

Impugnación acumulada con Investigación de Paternidad- 2020- 245

Al Despacho de la señora Juez, hoy 17 de noviembre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

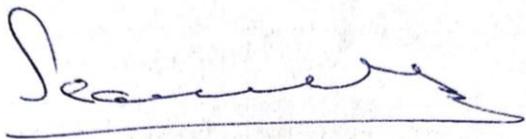
AGREGAR al proceso el poder conferido por las demandadas.

TENER a la Doctora LINA MARÍA ROPERO CRUZ, abogada en ejercicio, portadora de la T. P. No.171.036 del C. S. J. como apoderada judicial de las señoras SONIA DULCEY CORZO y LILY DULCEY CORZO, en los términos y fines en el poder conferido.

Igualmente **AGREGAR** la contestación de la demanda presentada por la apoderada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ